



ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2013-MPL

Pueblo Libre, 14 de Mayo de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 10 de la fecha; y,

VISTA:

La Moción de Saludo presentada por el señor Regidor Rafael Mauricio Ramírez Arroyo, con ocasión de celebrarse el Día del Psicólogo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el señor Regidor Rafael Mauricio Ramírez Arroyo presenta una moción de saludo al Colegio de Psicólogos del Perú y a todos los profesionales Psicólogos que residen en el Distrito de Pueblo Libre, al haberse celebrado el "Día del Psicólogo", el pasado 30 de abril;

Estando a lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el saludo del señor Alcalde y del Concejo Distrital de Pueblo Libre al Colegio de Psicólogos del Perú y a todos los profesionales Psicólogos que residen en el Distrito de Pueblo Libre, al haberse celebrado el pasado 30 de abril el "Día del Psicólogo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General